

Expediente: CEPA-LGOC 748/2019

Tel:

1,946.97

253.11

2,200.08



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ UACI

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA Nº 395/2019

NRC: 243-7 Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Administrador: Correo:

Fecha: 28-Oct-2019

Telefono: 2537-1394

Señores:

NIT:

NIT: 0614-140237-007-8

(SADFI: 7598) CAPITAL VARIABLE

Fax:
Telefono:
Correo:

(799) OLG SERVICE, SOCIEDAD ANONIMA DE

NRC:

Req Asociadas: 612/2019/03

Lugar de entrega: AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ

Cen Cos Asociados: 2714-JEFATURA OBRAS CIVILES

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	6.00	UNIDAD	3.27087	TONER 410X NEGRO CF410X PARA HP LJ M477	72.11000	432.66000
2	7.00	UNIDAD	3.27088	TONER 411A CYAN CF411A PARA HP LJ M477	72.11000	504.77000
3	7.00	UNIDAD	3.27089	TONER 411A AMARILLO CF412A PARA HP LJ M477	72.11000	504.77000
4	7.00	UNIDAD	3.27090	TONER 411A MAGENTA CF413A PARA HP LJ M477	72.11000	504.77000

DOS MIL DOSCIENTOS CON 08 /100 DOLARES

Sub Total US\$

IVA US\$

Total US\$

Firma Proveedor :	
Nombre Proveedor:	

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, RECIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DEBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

AI COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTODE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARA EL ART. 85 DE LA LACAP.